



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 165-2023-D-FIIS

Callao, 20 de Octubre del 2023

Visto, el Oficio N° 354-A-UIFIIS-2023, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución N° 004-2023-D-FIIS en lo que respecta a la Modificación del Jurado de Sustentación.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller: **JOSÉ JHONY AREVALO LLATAS**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACEN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022"** ; la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR a la **MG. HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES** .

De conformidad con el Oficio N° 354-A-UIFIIS-2023 de la Unidad de Investigación de fecha 16 de Octubre 2023, quien propone se modifique la Resolución N° 004-2023-D-FIIS, debido al Art. 23 del Reglamento de Grados y Títulos que a la letra dice "El jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El **Presidente**, es el docente ordinario de **mayor grado académico de la especialidad** del graduando", por tal motivo se tiene que realizar ciertas modificaciones en la Propuesta del Jurado de Sustentación del de la Tesis titulada: **"APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACEN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022"**; presentado por el Bachiller: : **JOSÉ JHONY AREVALO LLATAS**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, el cual será conformado por cuatro docentes de acuerdo al reglamento vigente, siguiente el nuevo detalle: **Presidente** : DR. MORALES CHALCO OSMAR RAÚL; **Secretario**: MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO; **Vocal**: MG. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDDO; **Suplente** : MG. BASTIDAS SÁNCHEZ JUAN CARLOS

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º. **MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ALMACEN DE LA EMPRESA CETLAM SAC-LIMA-2022"** , presentado por el bachiller: **JOSÉ JHONY AREVALO LLATAS**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en el extremo del **Presidente** solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue:



- DR. MORALES CHALCO OSMART RAÚL : PRESIDENTE
- MG. GALARZA CURISINCHE ERWIN PABLO : SECRETARIO
- MG. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDDO : VOCAL
- MG. BASTIDAS SÁNCHEZ JUAN CARLOS : SUPLENTE
- Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO : ASESOR

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)